

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 14.4 del Decreto 128/2021, de 30 de marzo (BOJA núm. 65, de 8 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en anexo a la presente resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto solicitado, e irá acompañada de la hoja de acreditación de datos y el currículum-vitae, en el que se harán constar cuantos méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita y una breve memoria de la trayectoria profesional.

3. La documentación acreditativa de los méritos alegados podrá ser requerida en cualquier momento por este órgano.

Sevilla, 26 de mayo de 2025.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.

ANEXO I

CONVOCATORIA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Denominación del puesto: Consejero/a Técnico/a.

Código: 6893410.

Centro directivo: D.G. Estrategia Digital.

Centro de destino: D.G. Estrategia Digital.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupos: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Tecn. Inform. Y Telec.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 23.895,84 €.

Experiencia: 3 años.

Localidad: Sevilla.